PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Septiembre de 2024

Señor(a)
MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **6517518**
Coordinador Académico Construcción
CONSTRUCCIÓN
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Septiembre del año 2024

Referencia: No 6517518 del año 2024

ALFONSO MARIO OLANO BARRAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72141787 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en CONSTRUCCIÓN, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: c). un pago correspondiente al mes de Septiembre de 2024 por valor de (3349159). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta AHORROS No. 026600255272 DAVIVIENDA, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de Octubre de 2024.

OBJETO: Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de NORMATIVIDAD URBANISTICA URBANISMO ARQUITECTURA Y PATRIMONIO,

participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	DURACIONNES ESTABLECIDAS EN LAS GUIAS DE APRENDIZAJE PARA LOGRO DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, FAMILIARIZAR A LOS ACTORES Y GESTORES DEL SECTOR INMOBILIARIO Y DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN EL CONOCIMIENTO JURÍDICO Y DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA LEY 675 DE 2001 SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL EN COLOMBIA. FORMULAR PROYECTO FORMATIVO, PLANEACION PEDAGOGICA DEL PROYECTO Y RECURSOS DIDACTICOS COMO GUIAS, INSTRUMENTOS DE APRENDIZAJE, EVALUACION, MATERIALEZ DE APOYO, LEY 675 DE 2001 DE PROPIEDAD HORIZONTAL, JURISPRUDENCIAS, CONCEPTOS TECNICOS,	NDUCCION, PRESENTACION, LLAMADO A LISTA, SE DA A CONOCER EL NOMBRE DEL PRIMER MODULO Y COMO SALDRAN CERTIFICADOS "ASPECTOS JURÍDICO E INSTITUCIONALIDAD DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, OBJETO Y DEFINICIONES", EXPOSICIONES, INVESTIGACIONES, MESAS REDONDAS, TERTULIAS Y EXPERIENCIAS EN CONJUNTOS RESIDENCIALES, MIXTOS Y COMERCIALES. CONJUNTOS INTEGRADOS POR ETAPAS, CONCORDANCIAS Y CONCEPTOS, CERTIFICACION SOBRE	EDT DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DIRIGIDO A ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL, CONTADORES, ABOGADOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA, ECONOMISTAS, INGENIEROS, ARQUITECTOS, CONSTRUTORES, TECNICOS Y TECNOLOGOS DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION,

	DOCTRINAS Y CONCORDANCIAS. REALIZAR ALIZTAMIENTO DE LAS ACTIVIDADEES DE APRENDIZAJE A ORIENTAR, TENIENDO ENCUENTA EL AMBIENTE, NUMERO DE APRENDICES, DISPONIBILIDAD, MODALIDAD, DURACION LOGROS, RESULTADOS	EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA, CONCORDANCIAS Y DOCTRINAS, CAUSALES DE EXTINCION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, PROCEDIMIENTO, DIVISION DE LA COPROPIEDAD	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL**

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9472363480 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

ALFONSO MARIO OLANO BARRAZA

Contratista

C.C. No. 72141787

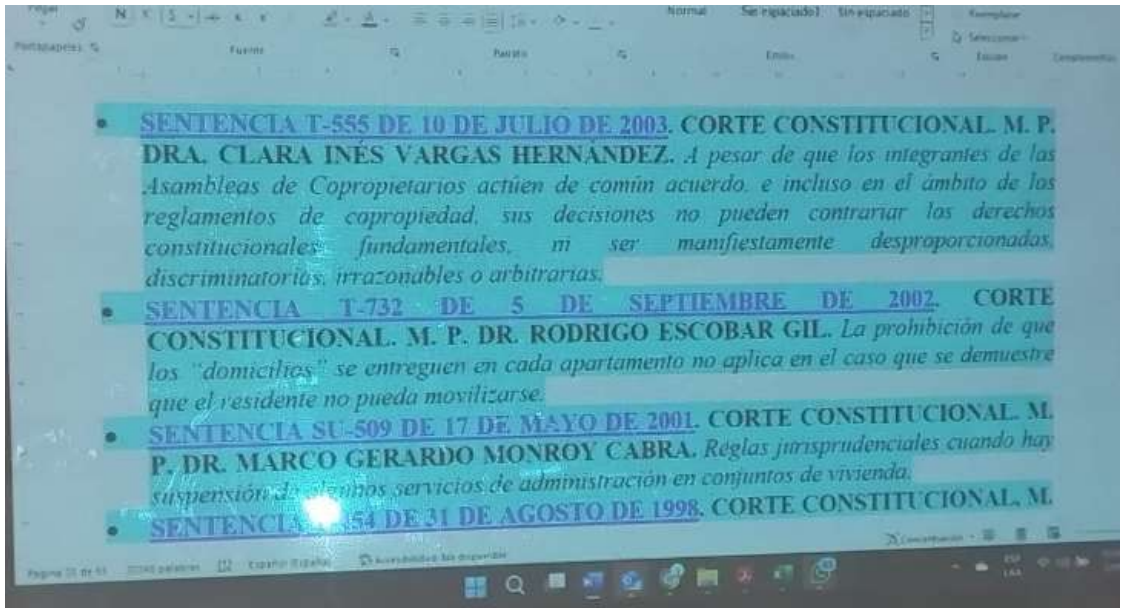
Recibí a satisfacción:

MILDRED MERCEDES BELTRÁN MEDINA

Supervisor(a) Contrato 6517518 de 2024

Coordinador Académico Construcción





- **SENTENCIA T-555 DE 10 DE JULIO DE 2003. CORTE CONSTITUCIONAL. M. P. DRA. CLARA INÉS VARGAS HERNÁNDEZ.** *A pesar de que los integrantes de las Asambleas de Copropietarios actúen de común acuerdo, e incluso en el ámbito de los reglamentos de copropiedad, sus decisiones no pueden contrariar los derechos constitucionales fundamentales, ni ser manifiestamente desproporcionadas, discriminatorias, irrazonables o arbitrarias.*
- **SENTENCIA T-732 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002. CORTE CONSTITUCIONAL. M. P. DR. RODRIGO ESCOBAR GIL.** *La prohibición de que los "domicilios" se entreguen en cada apartamento no aplica en el caso que se demuestre que el residente no pueda movilizarse.*
- **SENTENCIA SU-509 DE 17 DE MAYO DE 2001. CORTE CONSTITUCIONAL. M. P. DR. MARCO GERARDO MONROY CABRA.** *Reglas jurisprudenciales cuando hay suspensión de algunos servicios de administración en conjuntos de vivienda.*
- **SENTENCIA [illegible]54 DE 31 DE AGOSTO DE 1998. CORTE CONSTITUCIONAL. M.**



